Cómo presentar una queja contra un abogado

Si cree que su abogado incurrió en una mala conducta, sírvase presentar una queja ante el State Bar. Al presentar una queja ante el State Bar, esto ayuda a prevenir faltas a la conducta profesional de parte de los abogados y puede evitar que otros se conviertan en víctimas. No es necesario que sea ciudadano de los EE. UU. y no hay ningún costo para presentar una queja.

PRESENTACIÓN

Puede presentar su queja en línea o por correo regular. Los formularios y las instrucciones están disponibles en nuestro sitio web.

REVISIÓN

Tiempo requerido: Al menos tres semanas; hasta 60 días.

Un abogado del State Bar revisará su queja para determinar si amerita una investigación. El State Bar puede comunicarse con usted para obtener información adicional.

En situaciones limitadas, si su queja indica una mala conducta, el State Bar puede ordenar al abogado que tome ciertas medidas para resolver el asunto sin una investigación.

NO → **Si su queja NO indica una mala conducta,** el State Bar cerrará su queja y le enviará una carta explicando por qué se cerró.

Usted puede solicitar por escrito una revisión de esta decisión al Complaint Review Unit, que puede reabrir su queja si decide que fue cerrada de manera inadecuada o si usted tiene nueva información para respaldar su queja. La carta que le informa del cierre de la queja tiene instrucciones para solicitar una revisión. Usted debe presentar su solicitud dentro de los 90 días a partir de la fecha de cierre de su queja.

SÍ

INVESTIGACIÓN

Si su queja SÍ indica una mala conducta, el State Bar investigará las acusaciones. Se le informará del abogado y del investigador asignado a su queja.

NO → **Si la investigación NO confirma una mala conducta,** el State Bar cerrará su queja y le enviará una carta explicando por qué se cerró.

Incluso si su queja NO indica una mala conducta, el State Bar puede escribirle al abogado una carta para sugerir recursos para corregir la falta a la conducta que conllevó a la queja.

SÍ

Ver la página 2

¿Preguntas? Llame a nuestra línea de atención multilingüe al 800-843-9053

The State Bar *of California*

Si la investigación confirma una mala conducta:

AVISO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Si la investigación CONFIRMA una mala conducta, el State Bar resolverá el caso con otros medios en lugar de una sanción disciplinaria o enviará un aviso al abogado de su intención de presentar cargos en un intento de resolver el caso.

SÍ →

Si el caso se RESUELVE, el tribunal del State Bar, revisará el acuerdo de resolución en donde describe la sanción disciplinaria que se impondrá. Si la sanción disciplinaria incluye la suspensión o inhabilitación, este acuerdo debe ser revisado y aprobado por el Tribunal Supremo de California. Si no es así, el Tribunal del State Bar puede ordenar la sanción disciplinaria.

NO ↓

JUICIO Y DISCIPLINA

Si el caso NO ES RESUELTO, el State Bar presentará cargos contra el abogado en el Tribunal del State Bar y hará público el caso.[1]

El Tribunal del State Bar programará los procedimientos.

NO →

Después del juicio, si el juez del Tribunal del State Bar determina que el abogado **NO DEBE ser disciplinado,** el Tribunal del State Bar cerrará el caso sin imponer una sanción disciplinaria.

SÍ ↓

Si el juez del Tribunal del State Bar determina que el abogado DEBE SER suspendido o inhabilitado, la decisión debe ser revisada y aprobada por el Tribunal Supremo de California. El Tribunal del State Bar puede ordenar formas menos graves de una sanción disciplinaria..[1]

El abogado o el State Bar pueden solicitar una revisión de la decisión del Tribunal del State Bar.

[1] *Toda la información respecto a la publicación de sanciones disciplinarias se anotará en el perfil en línea del abogado y se resume en la sección "Discipline" (Sanciones disciplinarias) del sitio web del State Bar. Los documentos se publican en la lista en línea de casos del Tribunal del State Bar.*

TENGA EN CUENTA

Si se sospecha una conducta delictiva, el State Bar puede remitir las quejas a una agencia de orden público para su investigación y para un posible proceso penal.

Si usted perdió dinero por la conducta deshonesta de un abogado con licencia, también debe solicitar el reembolso del Client Security Fund del State Bar.

Si tiene preguntas sobre el proceso de quejas o quiere conocer el estado de un reclamo que usted presentó, llame al State Bar al 800-843-9053.

The State Bar *of California*

Más información sobre la mala conducta de un abogado